



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9359^a sesión

Martes 27 de junio de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos)

Miembros:

Albania	Sr. Hoxha
Brasil	Sr. De Almeida Filho
China	Sr. Zhang Jun
Ecuador	Sr. Pérez Loose
Estados Unidos de América	Sr. Wood
Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
Francia	Sr. Olmedo
Gabón	Sr. Biang
Ghana	Sr. Osei-Mensah
Japón	Sr. Ishikane
Malta	Sr. Camilleri
Mozambique	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
Suiza	Sra. Baeriswyl

Orden del día

La situación en Somalia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-18454 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Somalia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2023/474, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Albania, Brasil, China, Ecuador, Francia, Gabón, Ghana, Japón, Malta, Mozambique, Federación de Rusia, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

La Presidenta (*habla en inglés*): El proyecto de resolución ha recibido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2687 (2023).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Biang (Gabón) (*habla en inglés*): En nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad (A3), a saber, el Gabón, Ghana y Mozambique, agradecemos al Reino Unido sus esfuerzos por facilitar el consenso sobre el texto de la resolución 2687 (2023), que acaba de aprobarse por unanimidad. Acogemos con satisfacción la prórroga del mandato de la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS) hasta diciembre de 2023 y consideramos que, en su tercer período, la ATMIS y el Gobierno Federal de Somalia podrán prepararse para la fase 2 de la reducción de los efectivos de la ATMIS.

La situación en Somalia se encuentra en un punto crítico. Por lo tanto, la renovación del mandato debe llevarse

a cabo de manera eficaz para apoyar al Gobierno Federal de Somalia, a la ATMIS y a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) en el cumplimiento de sus respectivos mandatos, según el calendario y la hoja de ruta acordados, teniendo en cuenta la necesidad de preservar los logros en materia de seguridad. A ese respecto, quedamos a la espera de recibir la evaluación técnica conjunta para valorar la fase 1 de la reducción, así como la actualización sobre los preparativos para la fase 2. Para que la reducción esté bien coordinada y se base en la realidad sobre el terreno, debemos tener presentes las enseñanzas extraídas de la fase 1.

El apoyo unánime del Consejo a la resolución 2687 (2023) refleja nuestro interés común por el éxito de la transición de Somalia en materia de seguridad, en particular en lo que se refiere a la lucha contra el terrorismo y a la mejora de la capacidad de las fuerzas de seguridad somalíes para que puedan asumir las responsabilidades de seguridad de la ATMIS. En tal sentido, el grupo A3 acoge con agrado el aumento del apoyo a los facilitadores y los multiplicadores de fuerza, que son vitales para la capacidad de la ATMIS de llevar a cabo su misión de apoyo a las fuerzas de seguridad somalíes. Reconocemos las repercusiones negativas de los embargos de armas que se han impuesto a Somalia desde 1992. Reiteramos los llamamientos de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Unión Africana y el Gobierno Federal de Somalia para que se levante totalmente el embargo actual, de modo que las fuerzas de seguridad somalíes puedan adquirir las capacidades letales necesarias para combatir con eficacia a Al-Shabaab y propiciar la paz y la estabilidad a largo plazo en Somalia. Reiteramos que el éxito de la ATMIS depende de la disponibilidad de una financiación adecuada. Por lo tanto, pedimos la financiación necesaria para que la ATMIS pueda cumplir su mandato y, entre otras cosas, pueda traspasar sin contratiempos las responsabilidades de seguridad a las fuerzas de seguridad somalíes. Abogamos por que se siga ayudando a Somalia a garantizar la seguridad del país y la estabilidad de la región.

Sra. Evstigneeva (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia ha votado a favor de la resolución 2687 (2023), elaborada por nuestros colegas británicos, sobre la prórroga de los mandatos de la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) durante seis meses.

Apoyamos plenamente la labor del personal de mantenimiento de la paz, que sigue siendo fundamental para garantizar la seguridad en Somalia y contener la

amenaza de Al-Shabaab. Condenamos categóricamente todos los atentados terroristas y rendimos homenaje a la ATMIS y al Ejército Nacional Somalí, incluido el personal de servicio que sacrificó la vida en la lucha contra ese grupo. Agradecemos la asistencia logística prestada por la UNSOS.

Al mismo tiempo, debemos admitir que, a pesar de algunos resultados obtenidos mediante las operaciones ofensivas de Somalia y la ATMIS, hay elementos de Al-Shabaab que siguen manteniendo una posición fuerte en el país. El número de atentados terroristas perpetrados con artefactos explosivos improvisados en el primer trimestre de este año superó las estadísticas de todos estos últimos años. En ese sentido, no hay que precipitar la retirada de la misión africana de mantenimiento de la paz de Somalia. Las reducciones de su contingente deben llevarse a cabo en función de la situación real sobre el terreno. Crear un vacío de seguridad es inaceptable.

La principal tarea en el momento presente es centrar los esfuerzos de la comunidad internacional en mejorar la eficacia de los organismos federales encargados de hacer cumplir la ley y derrotar de manera definitiva a los extremistas. Para ello, las fuerzas de paz africanas deben disponer de los recursos y el espacio necesarios de manera que los somalíes puedan acelerar el proceso de fortalecimiento de la capacidad de sus fuerzas armadas, algo imposible si no se recapacita sobre el embargo de armas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Somalia.

Sr. Yusuf (Somalia) (*habla en inglés*): El Gobierno Federal de Somalia toma nota de la resolución 2687 (2023), que acaba de aprobarse, y acoge con agrado la prórroga del mandato de la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS) por seis meses. Permítaseme, a ese respecto, hacer las siguientes observaciones.

Las actuales operaciones militares ofensivas dirigidas por Somalia se han saldado con grandes pérdidas y amplias ganancias territoriales de Al-Shabaab. Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a los hombres y mujeres uniformados somalíes y honrar los sacrificios que están haciendo para mantener a Somalia estable y segura.

Tal y como declaró el Presidente Hassan Sheikh Mohamud la semana pasada en el Consejo de Seguridad

(véase S/PV.9356), el Gobierno somalí se compromete a asumir de la ATMIS la plena responsabilidad en materia de seguridad dentro de los plazos acordados y en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La planificación y ejecución de la reducción de las fuerzas de la ATMIS se están llevando a cabo en estrecha coordinación con el comité técnico conjunto. En concreto, la fase 1 de la reducción, de 2.000 efectivos de la ATMIS, está a punto de concluir, y las Fuerzas Armadas Nacionales de Somalia están asumiendo la responsabilidad de cuatro bases de operaciones de avanzada, al tiempo que se desmantelan otras tres. En los próximos seis meses, emprenderemos los preparativos necesarios, en coordinación con la Unión Africana, para llevar a cabo la fase 2 de reducción, de 3.000 efectivos de la ATMIS, a más tardar en septiembre.

El traspaso gradual de las responsabilidades en materia de seguridad de la ATMIS a las fuerzas de seguridad somalíes depende de la disponibilidad de las capacidades operacionales necesarias para las fuerzas de seguridad somalíes. En ese sentido, el embargo parcial de armas de las Naciones Unidas a Somalia resta capacidad al Gobierno Federal de Somalia para dotar adecuadamente de recursos a sus fuerzas de seguridad con el fin de contrarrestar la amenaza cambiante de Al-Shabaab. Además, el embargo de armas que se sigue imponiendo a Somalia está creando retos militares logísticos y operacionales, que pueden permitir a Al-Shabaab reagruparse y adaptarse. Por lo tanto, reitero el llamamiento del Gobierno somalí para que se levante urgentemente el embargo de armas a Somalia.

Para concluir, estamos comprometidos a asumir la plena responsabilidad de la seguridad de manos de la ATMIS para 2024 y a allanar el camino para que su retirada de Somalia sea un éxito. Creemos firmemente que la imposición prolongada de sanciones a Somalia no puede ser un fin en sí mismo. Instamos a los miembros del Consejo a que reevalúen cuidadosamente los objetivos del embargo de armas y sus consecuencias imprevistas para la paz y la estabilidad de Somalia a largo plazo.

No puedo concluir mi declaración sin dar las gracias a todos los países que aportan contingentes y que han hecho inmensos sacrificios para restablecer la paz y la seguridad en mi país.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.